

La ONU advirtió al régimen de Maduro que debe respetar el «principio de inviolabilidad» de la embajada argentina



Monitoreamos.com

El secretario general de la ONU, **António Guterres**, recordó este lunes a través de su portavoz Stéphane Dujarric **«el principio de inviolabilidad de las sedes diplomáticas y consulares»** ante el asedio policial a la embajada argentina en Venezuela, donde están asilados seis colaboradores de la líder opositora María Corina Machado.

«Sólo quiero decir que el secretario general está al corriente de los informes sobre incursiones de personal de seguridad venezolano en edificios situados en los alrededores de la embajada de Argentina en Caracas», dijo hoy el portavoz de la Secretaría en su rueda de prensa diaria desde Nueva York.

El portavoz de Guterres advirtió que el principio de inviolabilidad **«debe respetarse en todos los casos de conformidad con el derecho internacional. Cualquier violación de este principio pondría en peligro el normal desarrollo de relaciones internacionales, que son fundamentales para el avance de la cooperación entre los Estados»**.

Los seis opositores asilados en la embajada argentina llevan más de dos semanas sin luz a causa del robo de fusibles eléctricos del inmueble por parte de agentes del régimen de Nicolás Maduro. Además, también fue cortado el servicio de agua potable.

La embajada de Argentina en Venezuela permanece, desde agosto pasado, bajo la protección de Brasil, después de la expulsión de los diplomáticos argentinos.

En la residencia, se encuentran refugiados desde marzo Magalli Meda, Pedro Urruchurtu, Omar González, Claudia Macero, Humberto Villalobos, -todos colaboradores del partido Vente Venezuela- y el exministro Fernando Martínez Mottola, asesor de la Plataforma Unitaria Democrática (PUD).

<https://monitoreamos.com/destacado/la-onu-advirtio-al-regimen-de-maduro-que-debe-respetar-el-principio-de-inviolabilidad-de-la-embajada-argentina>

[Descargar PDF](#)

[Copied to clipboard](#)